

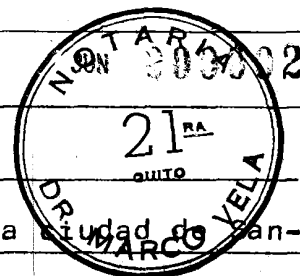


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

21

Quito - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y

En la ciudad de San-

REFORMA DE ESTATUTOS

Francisco de Quito,

QUE OTORGA :

Capital de la Repú -

LA COMPAÑIA " COMERCIAL .

blica del Ecuador , -

EGUEZ JIDY S.A.

hoy día , Miércoles

(17) diecisiete de

F E B R E R O -

CUANTIA : S/. 2'000.000,00. de mil novecientos -

ochenta y ocho , an-

te mí , doctor Marco

Df 3.

Copias

Antonio Vela Vasco ,

Notario Público Vigé

RJ/RJ/RJ/

simo Primero del Can

tón Quito , compare-

ce el señor Patricio

Eguez , por sus pro-

prios derechos y en su calidad de Gerente y Repre -

sentante Legal de la Compañía " COMERCIAL EGUEZ --

JIDY S.A. , debidamente autorizado por la Junta Ge

neral de Accionistas de la Compañía , según consta

del documento habilitante que se agrega ; el compa

reciente es ecuatoriano , mayor de edad , casado ,

domiciliado en esta ciudad de Quito , legalmente -

capaz para contratar y obligarse a quien de cono -

cer doy fe y dice : Que eleve a escritura pública-

la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor lite

ral es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A --

R I O " : En su registro de escrituras públicas --

sírvase insertar una de aumento de capital social-

y reforma de estatutos que se otorga de acuerdo a-

las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- C O M -

P A R E C I E N T E .- Comparece a la celebración-

de la presente escritura , el Señor Patricio Eguez,

por sus propios derechos y en su calidad de Geren-

te y Representante Legal de la compañía " COMER --

CIAL EGUEZ JIDY S.A.", debidamente autorizado por-

la Junta General de accionistas de la compañía . -

El compareciente es ecuatoriano , domiciliado en -

Quito , de estado civil casado , mayor de edad , -

y capaz para obligarse .- S E G U N D A .- A N T E

C E D E N T E S .- La compañía se constituyó en la

ciudad de Quito , el cinco de junio de mil nove --

cientos ochenta y cinco , ante el Doctor Marco Ve-

la V. , Notario Vigésimo Primero del cantón Quito,

con un capital social de UN MILLON DE S U C R E S -

(S/. 1'000.000,00) y fue inscrita en el Registro

Mercantil el veinte de junio del mismo año .- T E R

C E R A .- A U M E N T O D E C A P I -

T A L Y R E F O R M A D E -

E S T A T U T O S .- Que se otorga de conformidad-

con el acta de Junta General Extraordinaria de Ac-

cionistas , que Usted , Señor Notario , se servirá

transcribir a continuación : A C T A D E -



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA-

COMPANIA COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A. .- En la ciudad 3

de Quito , a los dieciocho días del mes de Septiem

bre de mil novecientos ochenta y seis , siendo las

diez y nueve horas , en el domicilio principal de-

la compañía , situado en la Avenida Colón y Nueve-

de Octubre esquina , tercer piso , tiene lugar la-

Junta General Extraordinaria de la misma .- Actúa-

como Presidente el señor Diego Portilla y como Se-

cretario el señor Patricio Eguez , en sus calida -

des de Presidente y Gerente de la compañía respec-

tivamente .- Por Secretaría se hace la lista de --

los accionistas presentes , los cuales son : - -

NOMBRE	NR. DE ACCIONES	NR. DE VOTOS
--------	-----------------	--------------

Patricio Eguez	900	900
----------------	-----	-----

Aline Jidy	60	60
------------	----	----

Diego Portilla	38	38
----------------	----	----

Helena Caballero	1	1
------------------	---	---

Santiago Cornejo	1	1
------------------	---	---

T O T A L E S	1.000	1.000
---------------	-------	-------

Por encontrarse presente el ciento por ciento del-

capital social , se pasa a elaborar el orden del -

día , el cual luego de una breve deliberación que-

da conformado por unanimidad y consiste en ; UNO.

Aumento de capital , reforma de estatutos y cambio

de denominación .- Toma la palabra el señor Diego-

Portilla quien manifiesta que es necesario reali -

zar un aumento del capital social de la compañía ,

1 el mismo que seria de al menos un millón de sucres-

2 (S/. 1'000.000,00) .- Los accionistas deliberan -

3 al respecto por un momento y deciden por unanimidad

4 realizar el aumento de capital a la suma de DOS MI-

5 LLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) .- El Gerente

6 pregunta a los accionistas si están dispuestos a --

7 realizarlo de acuerdo a los porcentajes que cada --

8 uno de ellos posee en el capital social , a lo cual

9 responden que no están en posibilidad de hacerlo , -

10 a excepción del señor Patricio Eguez , quien está -

11 dispuesto a realizarlo y que desde hace algún tiem-

12 po ha venido depositando sumas de dinero para futu-

13 ros aumentos de capital y que al momento cuenta con

14 QUINIENTOS MIL SUCRES , quedando por pagar el cin -

15 cuenta por ciento de este aumento .- Los accionis -

16 tas renuncian a su derecho preferente en el presen-

17 te aumento , autorizando para que el señor Patricio

18 Eguez suscriba un mil acciones de un mil sucres ca-

19 da una , pagando el cincuenta por ciento de esa su-

20 ma , debiendo cancelar el saldo en el plazo de un -

21 año , a contarse de la fecha de la escritura de au-

22 mento de capital social .- El señor Patricio Eguez-

23 mociona que se reforme el artículo sexto y los esta-

24 tutos sociales y propone el siguiente texto : A R -

25 T I C U L O S E X T O .- C A P I T A L --

26 S O C I A L Y A C C I O N E S .- El capi

27 tal social de la compañía es de DOS MILLONES DE SU-

28 CRES (S/. 2'000.000,00) , dividido en dos mil ac-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca

da una , numeradas del cero cero cero cero uno al
dos mil inclusive .- El capital se encuentra inte

gramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente

d e t . a l l e :

NOMBRE	ACC.	CAPITAL	POR	%	CAPITAL
	SUSC.	PAGADO	PAGAR		TOTAL
Patricio Eguez	1.900	1'400.000	500.000	95	1'900.000
Aline Jidy	60	60.000	---	3	60.000
Helena Caballero	1	1.000	---	0.05	1.000
Santiago Cornejo	1	1.000	---	0.05	3.000
Diego Portilla	38	38.000	---	1.9	38.000
T O T A L E S	2.000	1'500.000	500.000	100	2'000.000

La moción es discutida y aprobada por todos los ac-

cionistas , reformándose por lo tanto el artículo

en mención de acuerdo al texto presentado .- El se-

ñor Diego Portilla mociona que se reformen los esta-

tutos en lo que se refiere a la denominación de la-

compañía , pues dice que todos los clientes conocen

a la firma como " Tecniequips " y que considera --

que debe llevar esa denominación .- La moción es --

discutida brevemente y por unanimidad , los accio -

nistas deciden reformar el Artículo Segundo de los-

Estatutos sociales de acuerdo al siguiente texto :-

A R T I C U L O S E G U N D O .- D E N O M I -

N A C I O N .- La compañía se llamará " TECNIEQUI -

POS S.A. " , establecida y regida por las leyes del

Ecuador y los presentes estatutos .- TRES .- Se di-

1 rige a los presentes el señor Eguez y mociona que -

2 se cambie el plazo para el cual debe ser nombrado -

3 el Presidente de la compañía .- Dice que en los es-

4 tatutos consta que debe ser nombrado cada año y que

5 este plazo es demasiado corto .- Los accionistas --

6 discuten brevemente y por unanimidad deciden refor-

7 mar el artículo décimo tercero de los estatutos de-

8 acuerdo al siguiente texto : A R T I C U L O -

9 D E C I M O - T E R C E R O .- El Presidente de

10 la compañía será elegido por la Junta General de Ac-

11 cionistas , durará cinco años en sus funciones y po-

12 drá ser reelegido indefinidamente .- En el caso de-

13 que no se nombrará su reemplazo ., se prorrogarán --

14 sus funciones .- Tiene las siguientes atribuciones-

15 y deberes : UNO) Autorizar conjuntamente con el Ge-

16 rente , los títulos de acciones y con la persona --

17 que actúe de Secretario de las sesiones de Junta Ge-

18 heral , las actas respectivas ; DOS) Subrogar al Ge-

19 rente en caso de falta o ausencia temporal de éste;

20 TRES) Ejercer las demás atribuciones que le otorgue

21 la ley y los presentes estatutos .- Los accionistas

22 aprueban que el señor Patricio Eguez , en su calidad

23 de Gerente de la compañía , comparezca a la firma -

24 del presente aumento y reforma de estatutos .- Sin-

25 tener otro asunto que tratar el Presidente concede-

26 un receso de treinta minutos para que sea elaborada

27 el acta .- Una vez hecha el acta , se reinstala la-

28 sesión , leyéndose la misma , siendo aprobada sin -



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

JUN 27 00005

1 modificaciones por todos los accionistas , quienes
2 firman para constancia y validez .- El Presidente-
3 clausura la sesión siendo las quince horas .- (Fir
4 mado) Aline Jidy .- (Firmado) Diego Portilla .-
5 (Firmado) Patricio Eguez .- (Firmado) Helena -
6 Caballero .- (Firmado) Santiago Cornejo .- Es --
7 fiel copia del original .- Lo Certifico .- (Firma
8 do) Ilegible .- C U A R T A .- Adjunto encontrará
9 el acta en relación y el nombramiento de Gerente .
10 Usted , señor Notario , se servirá agregar las de-
11 más cláusulas de estilo .- (Firmado) Doctor Frah
12 cisco González O. .- Con Matrícula Profesional del
13 Colegio de Abogados de Quito número sesenta y cin-
14 co .- Para el otorgamiento de la presente escritu-
15 ra , se han observado todos los preceptos legales-
16 del caso , leída que les fue por mí , el Notario ,
17 íntegramente a los comparecientes , éstos se rati-
18 fican en todas y cada una de sus partes , para - -
19 constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad
20 de acto .- De todo lo cual doy fe .- (Firmado) -
21 Patricio Eguez .- C.I. 170326683-1 .- C.T. 18809 .
22 C.V. 4325771 .- (Firmado) El Notario Doctor Mar-
23 co Vela .- D O C U -
24 M E N -
25 T O S
26 H A B I -
27 L I T A N -
28 T E S .-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A.

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diez y nueve horas, en el domicilio principal de la compañía, situado en la Avenida Colón y Nueve de Octubre esq., tercer piso, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de la misma.

Actúa como Presidente el señor Diego Portilla y como Secretario el señor Patricio Eguez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Por Secretaría se hace la lista de los accionistas presentes, los cuales son:

Nombre	Nr. de Acciones	Nr. de Votos
Patricio Eguez	900	900
Aline Jidy	60	60
Diego Portilla	38	38
Helena Caballero	1	1
Santiago Cornejo	1	1
TOTALES	1.000	1.000

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, se pasa a elaborar el orden del día, el cual luego de una breve deliberación queda conformado por unanimidad y consiste en:

1.- Aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación.

Toma la palabra el señor Diego Portilla quien manifiesta que es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía, el mismo que sería de al menos un millón de sucres (1.000.000).

Los accionistas deliberan al respecto por un momento y deciden por unanimidad realizar el aumento de capital a la suma de dos millones de sucres (2.000.000).

El Gerente pregunta a los accionistas si están dispuestos a realizarlo de acuerdo a los porcentajes que cada uno de ellos posee en el capital social, a lo cual responden que no están en posibilidad de hacerlo, a excepción del señor Patricio Eguez, quien está dispuesto a realizarlo y que desde hace algún tiempo ha venido depositando sumas de dinero para futuros aumentos de capital y que al momento cuenta con quinientos mil sucres, quedándole por pagar el cincuenta por ciento de este aumento.

Los accionistas renuncian a su derecho preferente en el presente aumento, autorizando para que el señor Patricio Equez suscriba un mil acciones de un mil sucres cada una, pagando el cincuenta por ciento de esa suma, debiendo cancelar el saldo en el plazo de un año, a contarse de la fecha de la escritura de aumento de capital social.

El señor Patricio Equez mociona que se reforme el artículo sexto de los estatutos sociales y propone el siguiente texto:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres (2.000.000), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al dos mil inclusive. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Acc. Susc.	Capital pagado	Por Pagar	%	Capital total
Patricio Equez	1.900	1.400.000	500.000	95	1.900.000
Aline Jidy	60	60.000	---	3	60.000
Helena Caballero	1	1.000	---	0.05	1.000
Santiago Cornejo	1	1.000	---	0.05	3.000
Diego Portilla	38	38.000	---	1.9	38.000
TOTALES	2.000	1.500.000	500.000	100	2.000.000

La moción es discutida y aprobada por todos los accionistas, reformándose por lo tanto el artículo en mención de acuerdo al texto presentado.

El señor Diego Portilla mociona que se reformen los estatutos en lo que se refiere a la denominación de la compañía, pues dice que todos los clientes conocen a la firma como "Technequipos" y que considera que debe llevar esa denominación

La moción es discutida brevemente y por unanimidad, los accionistas deciden reformar el Artículo Segundo de los Estatutos sociales de acuerdo al siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO.- DENOMINACION.- La compañía se llamará "TECNIEQUIPOS S.A.", establecida y regida por las leyes del Ecuador y los presentes estatutos.

3.- Se dirige a los presentes el señor Eguez y mociona que se cambie el plazo para el cual debe ser nombrado el Presidente de la compañía. Dice que en los estatutos consta que debe ser nombrado cada año y que este plazo es demasiado corto.

Los accionistas discuten brevemente y por unanimidad deciden reformar el artículo décimo Tercero de los estatutos de acuerdo al siguiente texto:

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El Presidente de la compañía será elegido por la Junta General de Accionistas, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. En el caso de que no se nombrara su reemplazo, se prorrogarán sus funciones. Tiene las siguientes atribuciones y deberes: 1) autorizar conjuntamente con el Gerente, los títulos de acciones y con la persona que actúe de Secretario de las sesiones de Junta General, las actas respectivas; 2) Subrogar al Gerente en caso de falta o ausencia temporal de éste; 3) ejercer las demás atribuciones que le otorgue la ley y los presentes estatutos.

Los accionistas aprueban que el Sr. Patricio Eguez, en su calidad de Gerente de la compañía, comparezca a la firma del presente aumento y reforma de estatutos.

Sin tener otro asunto que tratar el Presidente concede un -- receso de treinta minutos para que sea elaborada el acta.

Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión, leyendose la misma, siendo aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes firman para constancia y validez.

El Presidente clausura la sesión siendo las 15:00 H.

Aline Jidy

Aline Jidy

Patricio Eguez
Patricio Eguez

Diego Portilla
Diego Portilla

Helena Caballero
Helena Caballero

Santiago Cornejo
Santiago Cornejo

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO.-

JUN 1985

Quito, 20 de Junio de 1985

Señor

PATRICIO EGUEZ PAEZ

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General de la compañía "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A." reunida el día de hoy, decidió nombrar a Usted como Gerente de la compañía por el lapso de cinco años de acuerdo con los Estatutos sociales.

Usted tendrá la representación legal y extra judicial de la misma.

La compañía se constituyó en Quito el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco ante el Dr. Marco Vela Notario Vigésimo Primero de este cantón y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de Junio del mismo año.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente,

Diego Portilla González

Presidente.-

Acepto la designación de Gerente de Comercial Eguez Jidy, hecha en mi favor.

Quito, 20 de Junio de 1985

Patricio Eguez Paez

En esta fecha quedo en posesión de la gerencia de la compañía, en el monto de \$ 2.702 del 16 de Julio de 1985. Quito, a 20 de Junio de 1985. REGISTRO MERCANTIL EL RE...

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas - de la Notaría Vigésima del Cantón Quito, a mi cargo, en esta fecha y en Una foja útil, el nombramiento, acta de aceptación e inscripción en el Registro Mercantil que - antecede .- Quito a ocho de Enero de mil novecientos- ochenta y siete.- El Notario, Firmado) G. Buendía E.- -- Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del - Cantón Quito.- *[Signature]*

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiere en UNA (1) foja útil, esta O C T A V A COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.-



[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

Enmendado " QUINIENTOS " .- Vale .-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

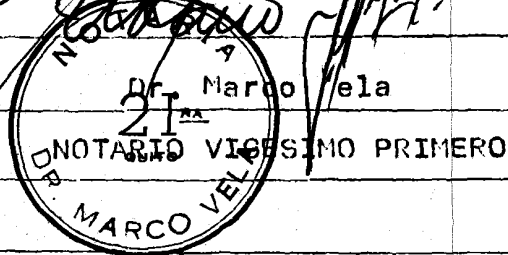
21

Quito - Ecuador

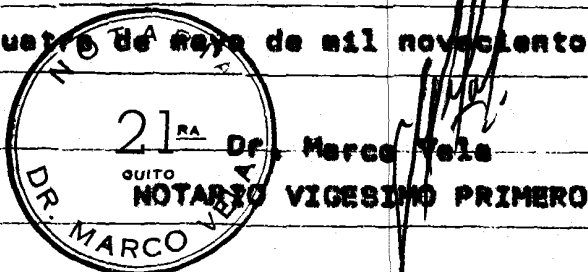
JUN 5 1998

Se otorgó ante -

mí, y en fe de ello, la confiero esta TERCERA -
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA, en Quito, a
veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho .-



RAZON : Tome nota el margen de las matrices de --
Constitución y Aumento de Capital de la Compañía --
" Comercial Eguéz Jidy S.A. " , de la Resolución nú
mero ochenta y ocho.uno.uno.uno. cero sesenta y nue
ve tres , de fecha veinte y seis de Abril de mil no
vecientos ochenta y ocho, dictada por el señor Gil
berto Nevos Montalvo, Intendente de Compañías de Qui
to, Encargado, mediante la cual se aprueba el aumen
to de capital a que se refiere la presente escritu
ra.- En Quito, cuatro de mayo de mil novecientos --
ochenta y ocho.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número seiscientos noventa y tres del Sr. Intendente de Compañías - de Quito, Encargado, de 26 de abril de 1988, bajo el número 814 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó note el margen de la inscripción número 770 de 20 de junio de 1985, a fs. 1608 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de "COMERCIAL EQUEZ JIDY S.A." a "TECNISQUEROS S.A.", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 17 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marcos Vela.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5589.- Enmendado "Aumento de ", vale.- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Raudales
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

